

LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE **EQUIPAMIENTO APICOLA E INFRAESTRUCTURA PECUARIA 2022**

- Solicitud dirigida a la presidenta Municipal Mtra. Abelina López Rodríguez.
- Se formaran comités comunitarios para la planeación, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los proyectos.
- El programa operará preferentemente en las localidades del medio rural que estén ubicadas en la zona de atención prioritaria dedicadas a la ganadería bovina, porcina y abejas.
- Contar con experiencia en el proyecto solicitado.

1.- Salas de extracción de miel

El productor podrá ser beneficiado con 6 colmenas con una alza o en su caso un extractor manual.

Con respecto al equipamiento de salas de extracción de miel, tendrán que participar un total mayor a 20 productores apícolas.

2.- Instalaciones pecuarias

Ganado bovino

Para el caso de corral de manejo y galeras, se requerirá un total mayor a 15 productores organizados por localidad.

Con respecto al centro de acopio o corral de engorda de ganado, se requerirá un total mayor a 40 productores organizados.

Ganado porcino

En los proyectos de jaulas de maternidad, comederos, biodigestores; solo se entregara un proyecto por productor.

Participaran los productores porcolas que cuenten con instalaciones ya establecidas.

Todos los productores beneficiarios tendrán que participar en las capacitaciones impartidas por el personal de la Dirección de Desarrollo Rural.